



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

4063 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT141/2010

Denunciado: MELGARES GUERRERO, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAYOR Nº 5

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR SIN CAUSA JUSTIFICADA UNA DISTRACCION A LA ATENCION DEL CONDUCTOR CUANDO EL VEHICULO VA EN MARCHA, SENTADO EN LA ESCALERA CENTRAL, D. JOSE ANTONIO MELGARES GUERRERO (DNI 74413580R) DE CARAVACA DE LA CRUZ. 50 VIAJEROS DE MURCIA A CARTAGENA EN VIAJE CULTURAL.
TRANSPORTISTA: AUTOCARES BENIEL SL. Matrícula: 2803-FGJ.

Norma Infringida:

Observaciones Art. Infringido:Art.142.20.5 LOTT Art.199.20.5 ROTT

Sanción Propuesta: 200,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/10/2009

Fecha Incoación: 18/01/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT175/2010

Denunciado: MEZIANE,ABDELKADER

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES- POLICIA LOCAL

Ultimo domicilio conocido: AV JUSTO QUESADA Nº 6115

30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)

Hechos: REALIZAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS CARECIENDO DE AUTORIZACION Y LICENCIA PARA ELLO, DE FORMA LUCRATIVA. SE OBSERVA VARIAS VECES Y LOS OCUPANTES LO CONFIRMAN, ASI COMO EL PRECIO ESTANDAR DE 5 EUROS. SE ADJUNTA A BOLETIN INFORME DE LA PATRULLA DE POLICIA QUE ACREDITAN LOS HECHOS. OCUPANTE: MILOUDA EL MALIKI.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/10/2009

Fecha Incoación: 19/01/2010

Matrícula: M-0504-PB



N.º Expediente: SAT2/2010

Denunciado: MORALES VIVANCOS, SALVADOR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL FILOMENO HOSTENCH Nº 3

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO. EXHIBE TARJETA MPC Nº 10495990-3 CADUCADA 31/03/09. TRANSPORTA UNA PEQUEÑA MAQUINA AGRICOLA, DESDE UNA FINCA EN EL ALGARROBO HASTA MAZARRON. SE ADJUNTA A BOLETIN TARJETA CADUCADA.

Norma Infringida: Art. 47,103 y 104 LOTT. Art. 45 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relacion con el art. 141.13 LOTT. Art. 199.25 en relacion con el Art. 198.13 ROTT.

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2009

Fecha Incoación: 11/01/2010

Matrícula: MU-6187-BN

N.º Expediente: SAT21/2010

Denunciado: URBATISA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ROSALINDA Nº 84

30883 SANGONERA LA VERDE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE AGLOMERADO, DE FUENTE ALAMO HASTA P. SAN GINES, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, AMPARADO POR UNA AUTORIZACION DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Fecha Incoación: 11/01/2010

Matrícula: 6321-CZF

N.º Expediente: SAT23/2010

Denunciado: PALLARES PALAZON, JESUS MIGUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALTOS CAMPILLOS Nº 20

30170 MULA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE PUBLICO, DESDE LORCA HASTA MURCIA. TRANSPORTA UN TURISMO MARCA HYUNDAI MATRIX, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. MATRICULA DEL VEHICULO TRANSPORTADO: 3502-CWD.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2009

Fecha Incoación: 11/01/2010

Matrícula: MU-6141-BG



N.º Expediente: SAT28/2010

Denunciado: TRANS FRIGELES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PANADERIA. URB LA VIÑA Nº 3 piso 2 pta. D
30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO,
CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE EL EJIDO (AL) HASTA MALLORCA,
TRANSPORTANDO CARGA COMPLETA DE HORTALIZAS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT
Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 2891-BBZ

N.º Expediente: SAT38/2010

Denunciado: HADI., AHMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN PASCUAL Nº 20 piso 1 pta. 3
03204 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN
VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE
ALICANTE HACIA PULPI (AL) TRANSPORTANDO 6 OBREROS DE LOS QUE SE ADJUNTA
RELACION. AUTORIZADO PARA 6, VIAJAN 7. COBRA 3 EUROS POR PERSONA PARA
GASOLINA (SEGUN, MANIFIESTA EL CONDUCTOR).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 5891-CFN

N.º Expediente: SAT40/2010

Denunciado: ACHALIK., DRISS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LAS TINAJAS Nº 0
30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN
VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE
CARTAGENA HACIA SANTOMERA, TRANSPORTANDO 6 OBREROS DE LOS QUE SE
ADJUNTA RELACION. MANIFIESTA COBRAR 3 EUROS POR PERSONA PARA GASOLINA.
CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 7012-BSH



N.º Expediente: SAT45/2010

Denunciado: MEJIA TORRES, NIXON FREDY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CUARTEL Nº 2 piso 2.º pta. B
30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZACION DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 OBREROS, DE TOTANA A ANTAS (AL), RECIBIENDO DE LA EMPRESA ALOA SL 4 EUROS POR OBRERO TRANSPORTADO, SEGUN MANIFIESTA EL CONDUCTOR. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/10/2009

Fecha Incoación: 12/01/2010

Matrícula: 6062-DVN

N.º Expediente: SAT50/2010

Denunciado: KOBBA,MUSTAPHA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN ANTONIO Nº 18
30300 BARRIO DE PERAL, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO DEL Artículo 102..2 DE LA LOTT, AL NO ACREDITAR QUE LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y EL VEHICULO UTILIZADO PERTENEZCAN A LOS DISTINTOS LOCALES DE VENTA DEL PRODUCTO TRANSPORTADO. TRANSPORTA 16 CORDEROS, 4 CABRITOS Y DESPOJOS CON ALBARAN Nº 3258 DE EMPRESA MURGACA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT
Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2009

Fecha Incoación: 13/01/2010

Matrícula: 1717-BMM

N.º Expediente: SAT57/2010

Denunciado: CONTENEDORES ASTESA S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PS DARSENA, EDIFICIO GRAN SOL Nº SN piso 5.º pta. B
30380 MANGA MAR MENOR, LA, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: UTILIZAR PLACAS O ETIQUETAS DE PELIGRO INADECUADAS EN RELACION CON LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA RESIDUOS DE HORMIGON (ESCOMBRO) DESDE REPSOL-ESCOMBRERAS HASTA VERTEDERO DE ARTESA, LLEVANDO INSTALADAS-PUESTAS LAS SEÑALES V-M (TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS) EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL VEHICULO, HABIENDO TRANSPORTADO ANTERIORMENTE RESIDUO UN 1759 SOLIDO CORROSIVO NEP (CODOS FERRICAS 8 III), 4220 KG DESDE FUENTE ALAMO HASTA ESCOMBRERAS.

Norma Infringida: ADR 5.3

Observaciones Art. Infringido:Art.140.25.16 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros



Fecha Denuncia: 15/10/2009
Fecha Incoación: 13/01/2010
Matrícula: 8184-CZT

N.º Expediente: SAT87/2010
Denunciado: KOBBA,MUSTAPHA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Ultimo domicilio conocido: CL SAN ANTONIO Nº 18
30300 BARRIO DE PERAL, CARTAGENA (MURCIA)
Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PEREcedERAS O TENERLO CADUCADO. TRANSPORTA 6 CORDEROS, 4 CABRITOS, 20 KGS DE GRASA OVINA Y 24 UNIDADES DE DESPOJOS DE OVINO, CON ALBARAN Nº 3258 (PLACA IDENTIFICACION DE FECHA 10/01/01). REALIZA TRANSPORTE ENTRE CARTAGENA Y SAN JAVIER.
Norma Infringida: Anexo 1 ATP Art.7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)
Observaciones Art. Infringido:Art.140.26.2 LOTT Art.197 ROTT
Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 07/10/2009
Fecha Incoación: 14/01/2010
Matrícula: 1717-BMM

N.º Expediente: SAT90/2010
Denunciado: MURCIANA DE ALIMENTACION, S.A.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Ultimo domicilio conocido: CR DE MADRID km. 382,5
30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MERCANCIA PEREcedERA, ENTRE ESPINARDO Y FUENTE ALAMO, SIN LLEVAR EL CERTIFICADO AUTORIZACION PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA PEREcedERA.
Norma Infringida: Anexo 1 ATP Art.7 del R.D.237/2000 (BOE 16-3)
Observaciones Art. Infringido:Art.140.26.2 LOTT Art.197 ROTT
Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 13/10/2009
Fecha Incoación: 14/01/2010
Matrícula: 7889-GNL

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D. José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede



a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 24 de febrero de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.